

**PROCEDIMIENTO: LINEA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DESARROLLADA POR EL OBSERVATORIO DE LOS PATRIMONIOS
INTEGRADOS**

PROCESO: OBSERVATORIO DE LOS PATRIMONIOS
Versión: 1 del 22 de abril de 2025

1. Objetivo

Realizar el seguimiento y la evaluación de los planes de acción, metas, proyectos y demás actividades que conforman el componente programático de los instrumentos de gestión del patrimonio con el objetivo de identificar el avance y desarrollo de sus objetivos de acuerdo con lo planeado. Así mismo el seguimiento y evaluación se enfoca en identificar posibles limitaciones y potenciales oportunidades de mejora para optimizar la eficiencia y efectividad de estos instrumentos. Para ellos se establecen indicadores de gestión o resultado como herramientas que permiten medir de manera objetiva el progreso de los componentes de los planes de acción, metas y proyectos, tales como: identificación de línea base, cronogramas, presupuestos, impacto y alcance en la ciudadanía de los instrumentos de gestión territorial.

2. Alcance

El procedimiento de seguimiento y evaluación que desarrolla el OPI aplica para todos los instrumentos de planeación y gestión del patrimonio, así como de aquellos actos administrativos en los que este explicita las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación a cargo del OPI.

Inicia con la identificación de los programas, proyectos y acciones a los cuales se debe formular indicadores y culmina con la seguimiento y evaluación del avance de los componentes programáticos de los instrumentos y/o actos administrativos.

3. Definiciones

Agencia social: El patrimonio es un activo social del presente y es un elemento clave en la reconstrucción de los lazos sociales. Por esta razón, es necesario fortalecer los procesos participativos de patrimonialización, así como el trabajo entre la entidad y las comunidades.

Estructura Integradora de Patrimonios – EIP: Es la estructura que integra el patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el territorio. Se constituye en la memoria y testimonio de la ciudad históricamente construida y se manifiesta como parte de los procesos de ocupación, transformación, adaptación e interpretación que expresan la diversidad de las identidades de sus habitantes. Esta estructura propende por la gestión integral de los patrimonios, fortaleciendo el vínculo social y la vida productiva de los grupos poblacionales sociales y comunitarios que permanecen, se relacionan y le dan sentido a los paisajes urbanos y rurales emblemáticos del Distrito Capital.

De igual forma se otorga reconocimiento del valor simbólico para las mujeres, grupos poblacionales y/o comunidades asociadas a los elementos naturales, culturales materiales e inmateriales a través de criterios que las, y los, representan sin discriminación ni violencias y con equidad de género y enfoques poblacionales y diferenciales.

Mediante esta estructura se reconocen y valoran las manifestaciones identitarias existentes y nuevas, así como la ancestralidad Muisca, que inciden en la caracterización del territorio y la identificación de oficios ancestrales y tradicionales e infraestructura y prácticas culturales, procurando su permanencia.

Indicador: es una expresión cualitativa o cuantitativa observable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con periodos anteriores o bien frente a una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.

Línea de seguimiento y evaluación: referida a la evaluación y medición mixta (con métodos cualitativos y cuantitativos) de impacto y efecto de: a) las intervenciones del Instituto tales como acciones o actividades que adelanten los diferentes equipos, y b) los instrumentos de planeación y gestión del patrimonio adoptados a nivel distrital.

El proceso seguimiento implica la recopilación de datos relacionados con la línea base o punto de partida con base en cifras, datos y hechos los cuales se comparan al largo de un periodo para identificar posibles avances, limitaciones y oportunidades de mejora para optimizar la eficiencia y la efectividad de la ejecución del instrumento, programa o proyecto del instituto.

La evaluación implica un análisis más profundo de los datos recopilados durante el seguimiento. Se examina la calidad de los resultados entregables del proyecto, se

evalúa el impacto de las acciones realizadas a cada actividad y se identifican las variaciones que afectaron de manera positiva o negativa la actividad evaluada; además se presentan recomendaciones para que se corrijan errores y se continúe avanzando de manera efectiva.

Esta línea busca producir información oportuna sobre la pertinencia y repercusión de las acciones implementadas sobre el territorio, la población y los patrimonios, para generar procesos de aprendizaje interno, que lleven a cualificar las acciones y programas desarrollados. Además, esta línea aportará a la generación de insumos para reportar y hacer seguimiento a las acciones previstas en el marco de los planes de desarrollo y de instrumentos de ordenamiento como los PEMP y el POT.

El flujo de información de esta línea de acción está referida específicamente a la gestión de los indicadores e índices de efecto, impacto y resultado de las metas, planes, programas y proyectos del Instituto que entrarán a través de una ficha con la hoja de vida del indicador que alimentará una tabla de monitoreo en la que se puede hacer el seguimiento de cada indicador para que la información salga a través de un documento de análisis que posteriormente podría ser divulgado.

Necesidad de seguimiento y evaluación: son aquellas solicitudes hechas por los equipos del IDPC al OPI o por iniciativa del mismo observatorio para el monitoreo de instrumentos de planeación y gestión de los patrimonios, metas planes y proyectos.

Observatorio de los Patrimonios Integrados – OPI: es el proceso encargado de adelantar los procesos de gestión del conocimiento del patrimonio de Bogotá a partir del enfoque de los patrimonios integrados. Bajo esta dirección, el OPI tiene el objetivo de implementar acciones orientadas al manejo de la información para investigar, medir, monitorear y analizar las dinámicas urbanas relacionadas con los patrimonios integrados de la ciudad e incidir en los programas, planes y proyectos del sector y así consolidar el carácter determinante del patrimonio cultural en el ordenamiento territorial.

El observatorio, como proceso de procesamiento de información es la encargada de adelantar los procesos de gestión del conocimiento del patrimonio de Bogotá, a partir del enfoque de los patrimonios integrados, a través de la cual se alimente el sistema oficial de reporte y divulgación de la información, estadísticas e indicadores de los patrimonios culturales y naturales de Bogotá, a partir de la información oficial que produce la administración distrital y la ciudadanía.

4. Políticas de Operación

4.1. Evaluar y monitorear las dinámicas urbanas, sociales y culturales relacionadas con la estructura integradora de los patrimonios para incidir en los programas, planes y proyectos del sector y consolidar el carácter determinante del patrimonio cultural en el ordenamiento territorial de la ciudad y de esta manera mantener a la ciudadanía informada.

4.2. Las comunicaciones internas y externas se realizarán a través del Sistema ORFEO, permitiendo así un proceso de trazabilidad, transparencia y seguimiento institucional.

4.3. La *Línea de Seguimiento*, éste cuenta con la siguiente hoja de ruta y actividades:

- Ficha Hoja de Vida del indicador al cual se realizará el seguimiento.
- Tabla de monitoreo e indicadores.
- Proceso de divulgación y difusión del resultado.

5. Contenido

5.1. Actividad N°1. Identificar los instrumentos, planes, programas, proyectos o actos administrativos a seguir y evaluar.

Recolectar las necesidades y prioridades de seguimiento y evaluación hechas por las diferentes dependencias del instituto y aquellos actos administrativos donde se encuentre el OPI como el responsable del seguimiento y evaluación. Para el caso de los instrumentos de planeación y gestión se toma como insumo principal el componente programático y para los actos administrativos se realiza el seguimiento de acuerdo con la priorización de acciones, actividades o funciones que den cuenta del avance en la implementación de la normativa.

Punto de Control: N/A

Responsable (s): funcionarios del Observatorio de los Patrimonios.

Registros: Documentos enviados o priorizados por el OPI, correos electrónicos.

5.2. Actividad N°2. Identificar los atributos para el seguimiento y/o evaluación de instrumentos, planes, programas o proyectos.

Identificar los atributos y/o variables necesarias para evaluar los instrumentos, metas, planes, proyectos y actividades que desarrolle el IDPC.

Punto de Control: N/A

Responsable (s): funcionarios del Observatorio de los Patrimonios.

Registros: Matriz de atributos

5.3. Actividad N°3. Generar la ficha de hoja de vida del indicador.

Generar la hoja de vida del indicador que tiene el propósito de presentar detalladamente la información relacionada con el desempeño, las condiciones y factores relacionados con los hechos cualitativos y cuantitativos del progreso de los proyectos asociados a los instrumentos.

Punto de Control: Definir la línea base que proporciona información y avance al indicador.

Responsable (s): funcionarios del Observatorio de los Patrimonios.

Registros: Matriz con hoja de vida de los indicadores.

5.4. Actividad N° 4. Realizar taller con los equipos responsables del reporte del indicador.

Una vez realizada la ficha de hoja de vida del indicador, el OPI cita a reuniones con los diferentes equipos del Instituto o entidades externas responsables del reporte del indicador. En estos talleres se socializa el programa, objetivo u acción bajo el cual se formuló el indicador y con el apoyo de los equipos se diligencia la información que completa la hoja de vida de este indicador.

Punto de Control: Verificar que los equipos del IDPC o de entidades externas encargados de la registrar el indicador asista a la divulgación

Responsable (s): líder del equipo con apoyo de funcionarios del Observatorio de los Patrimonios

Registros: Lista de asistencia.

5.5. Actividad N° 5. Realizar la medición de los indicadores.

De acuerdo con la periodicidad que se haya concertados con los diferentes equipos responsables del reporte, se diligencian los campos de la matriz de hoja

de vida que muestran el avance de la puesta en marcha del programa, proyecto u acción que se está midiendo.

Punto de Control: Verificar que las variables y datos registrados sean coherentes, confiables y veraces.

Responsable (s): Equipos realizan el reporte de información sobre el estado real del programa, proyecto u acción

Registros: Matriz con hoja de vida de indicadores.

5.6. Actividad N°6. Realizar monitoreo de los resultados de los indicadores.

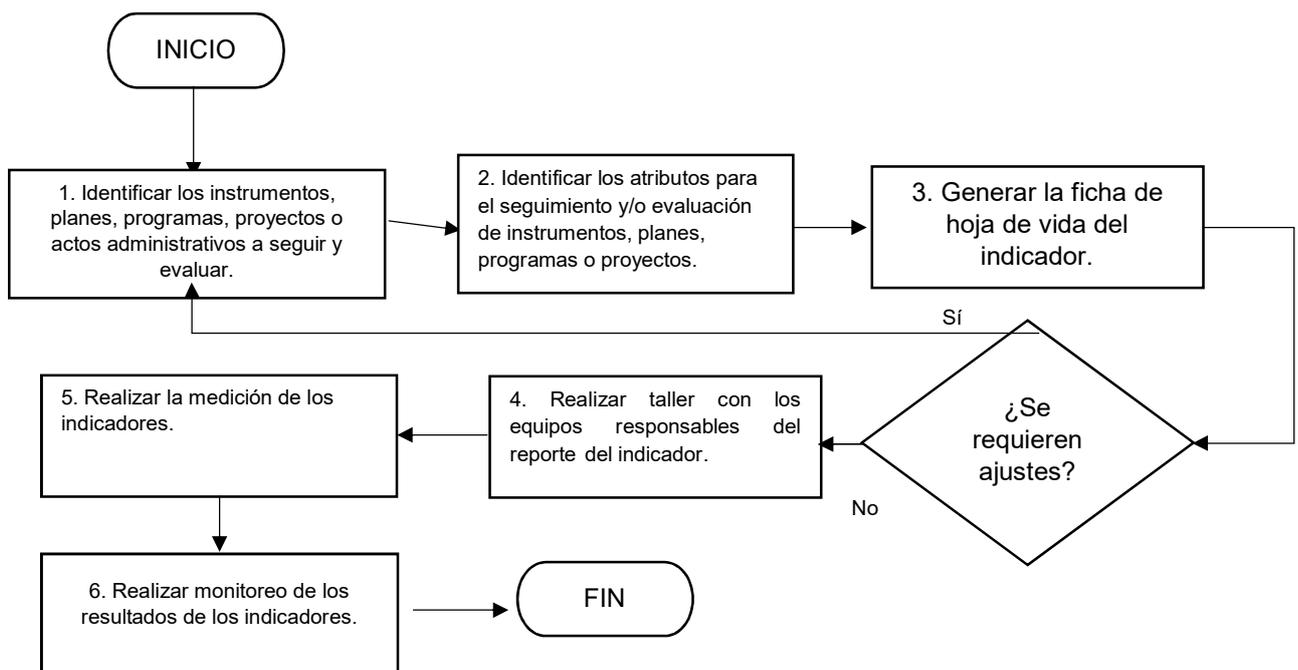
Realizar monitoreo a los resultados de los indicadores y acciones definidas, realizando las observaciones o recomendaciones de mejora que sean pertinentes y presentar estos análisis a los líderes de los procesos.

Punto de Control: generar recomendaciones para la mejora de acciones de cumplimiento en caso de requerirse.

Responsable (s): funcionarios del Observatorio de los Patrimonios.

Registros: presentación con puntos de mejora.

Flujograma



6. Control de Cambios

Fecha	Versión	Cambios Introducidos	Simplificación o mejora	Origen
22/04/2025	01	Creación del documento.		

7. Créditos

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre(s): Angela Paola Briñez Jiménez	Nombre(s): Giovanna Ignacia Torres Torres.	Nombre: Ana Milena Vallejo Mejía
Cargo – Rol: Profesional especializada de Gestión Territorial del Patrimonio. Profesional contratista de Gestión Territorial del Patrimonio.	Cargo – Rol: Profesional especializada de Gestión Territorial del Patrimonio.	Cargo: Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio
Documento de aprobación	Memorando interno con N° radicado 20256000057093 del 09-04-2025	